Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 3

150 / 2024 DIAZ, SERGIO MANUEL c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires.

Resérvese en la Secretaría del Juzgado el alegato presentado en formato digital.

Hágase saber a las partes que el alegato no será incorporado en el sistema LEX 100 para su visualización pública hasta que sea el momento procesal oportuno (art. 483 del CPCCN).

Sin perjuicio de ello, y de conformidad con lo establecido por el art. 482 del CPCCN se deja constancia que la presentación fue realizada por la parte demandante el 30.06.2026 a las 09:08 am. (mm)

SANTIAGO CAPPAGLI

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO CAPPAGLI
Date: 2026.06.30 10:43:08 ART

#38617670#508812204#20260630093908486